

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

Radicado: D 2018070000587

Fecha: 23/02/2018

Tipo: DECRETO



Por el cual se Aclara un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * Mediante petición presentada vía SAC por el señor Luis Manuel Trujillo Arango, Rector de la Institución Educativa José Antonio Galán del municipio de La Estrella, solicita la aclaración del Decreto 2018070000117 del 15 de enero de 2018, por el cual fue otorgada Comisión de Servicios por razones de seguridad, mientras se efectúa estudio de seguridad al servidor Docente JOSE JOAQUIN SANTAMARIA JIMENEZ, identificado con Cédula 3.506.978, Filósofo, vinculado en Propiedad como Docente de Aula, área de Ética y Valores para dicha institución educativa, plaza 3800000-016, quien venía de la Institución Educativa Luis Eduardo Arias del municipio de Barbosa, plaza 0305010-006; debido a que fue registrado error en el nombre de la docente que llegaba a reemplazar, Gloria Cecilia Patiño, quien no había laborando en la Institución Educativa; se hace necesario Aclarar parcialmente dicho acto administrativo, pues la docente que venía cubriendo la plaza era Luz Adonay Quiceno Velásquez, quien renunció.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2018070000117 del 15 de enero de 2018, acto administrativo por el cual fue Otorgada Comisión de Servicios por razones de seguridad al Educador JOSE JOAQUIN SANTAMARIA JIMENEZ, identificado con Cédula 3.506.978, Filósofo, vinculado en Propiedad como Docente de Aula, área de Ética y Valores para la Institución Educativa José Antonio Galán del municipio de La Estrella, plaza 3800000-016, quien venía de la Institución Educativa Luis Eduardo Arias del municipio de Barbosa, plaza 0305010-006, en reemplazo de Gloria Cecilia Patiño, quien renunció; en el sentido que el señor Santamaría Jiménez pasa como Docente de Aula, área de Ética y Valores para la Institución Educativa José Antonio Galán del municipio de La Estrella, plaza 0375600-105, en reemplazo de LUZ ADONAY QUICENO VELASQUEZ, quien renunció, y no como allí se registró.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

Comeeya Coloro Sent Fren or J. Gorna Proyecto: Carpietza Castaño Santa

Reviso: Teresita Aguilar Garcia Directora Juridica Apusbu: Juan Eugenio Maya Lema